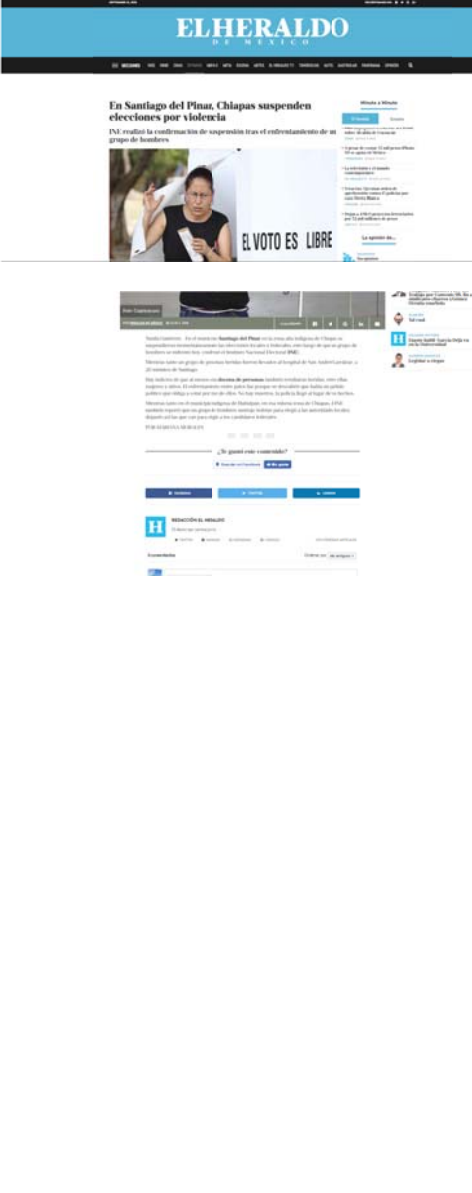






Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

Anexo único de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración SUP-REC-1271/2018 y acumulados.

Tabla I. Notas periodísticas en medios electrónicos

	Ligas y texto:	Imágenes destacadas
1	<p>https://heraldodemexico.com.mx/estados/en-santiago-del-pinar-chiapas-suspenden-elecciones-por-violencia/</p> <p>“En Santiago del Pinar, Chiapas suspenden elecciones por violencia INE realizó la confirmación de suspensión tras el enfrentamiento de un grupo de hombres.</p> <p>Tuxtla Gutiérrez.- En el municipio Santiago del Pinar en la zona alta indígena de Chiapas se suspendieron momentáneamente las elecciones locales y federales, esto luego de que un grupo de hombres se enfrentó hoy, confirmó el Instituto Nacional Electoral (INE).</p> <p>Mientras tanto un grupo de personas heridas fueron llevados al hospital de San Andrés Larráinzar, a 20 minutos de Santiago.</p> <p>Hay indicios de que al menos una docena de personas también resultaron heridas, entre ellas mujeres y niños. El enfrentamiento entre palos fue porque se descubrió que había un partido político que obliga a votar por uno de ellos. No hay muertos, la policía llegó al lugar de los hechos.</p> <p>Mientras tanto en el municipio indígena de Huitupán, en esa misma zona de Chiapas, el INE también reportó que un grupo de hombres sustrajo boletas para elegir a las autoridades locales, dejando así las que van para elegir a los candidatos federales. POR MARIANA MORALES”.</p>	 <p>The image shows a screenshot of a news article from the website 'EL HERALDO DE MEXICO'. The headline reads 'En Santiago del Pinar, Chiapas suspenden elecciones por violencia'. Below the headline, there is a sub-headline: 'El INE realizó la confirmación de suspensión tras el enfrentamiento de un grupo de hombres'. There is a photograph of a woman in a black top, and a graphic that says 'EL VOTO ES LIBRE'. The article text is partially visible, mentioning the suspension of elections in Santiago del Pinar, Chiapas, due to an altercation between a group of men. It also mentions that the Instituto Nacional Electoral (INE) confirmed the suspension and that several people were injured and taken to a hospital.</p>
2	<p>https://plumasatomicas.com/noticias/resultados-elecciones/en-santiago-el-pinar-chiapas-suspenden-las-elecciones-tras-agresion/</p> <p>“En Santiago El Pinar, Chiapas, suspenden las elecciones tras agresión 15 personas fueron heridas y una murió luego del enfrentamiento.</p> <p>01/07/2018 En Santiago El Pinar, Chiapas, suspenden</p>	 <p>The image shows a screenshot of a news article from the website 'PLUMAS ATOMICAS.com'. The headline reads 'En Santiago El Pinar, Chiapas, suspenden las elecciones tras agresión'. Below the headline, there is a sub-headline: '15 personas fueron heridas y una murió luego del enfrentamiento'. The background of the article header shows a blurred image of what appears to be a street scene or a group of people.</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>las elecciones tras agresión</p> <p>2018-07-01 14:43:59</p> <p>Representantes de partidos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) decidieron suspender momentáneamente las elecciones en Santiago El Pinar, en Chiapas, luego de que un comando armado agredió a los funcionarios de casilla.</p> <p>Según testimonios de testigos y medios locales, el grupo armado buscaba amenazar y presionar a los ciudadanos y funcionarios para votar por el partido local "Mover a Chiapas". Por la agresión, resultaron lesionadas 15 personas y falleció una. Los heridos fueron trasladados al Hospital regional de San Cristóbal de las Casas. (Vía: <i>El Financiero</i>)</p> <p>En la sesión extraordinaria del instituto electoral chiapaneco, la Consejera Ciudadana, Reyna Parra Chávez, hizo un llamado a los partidos y candidatos: "Yo les digo que amarren a sus perros". (Vía: <i>Excelsior</i>)</p> <p>Fuera de este enfrentamiento, la jornada electoral transcurre sin reportes graves. Si sabes de algo, repórtalo.</p>	 <p>En Santiago El Pinar, Chiapas, suspenden las elecciones tras agresión</p> <p>Representantes de partidos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) decidieron suspender momentáneamente las elecciones en Santiago El Pinar, en Chiapas, luego de que un comando armado agredió a los funcionarios de casilla.</p> <p>Según testimonios de testigos y medios locales, el grupo armado buscaba amenazar y presionar a los ciudadanos y funcionarios para votar por el partido local "Mover a Chiapas". Por la agresión, resultaron lesionadas 15 personas y falleció una.</p> <p>Los heridos fueron trasladados al Hospital regional de San Cristóbal de las Casas. (Vía: <i>El Financiero</i>)</p>  <p>En la sesión extraordinaria del instituto electoral chiapaneco, la Consejera Ciudadana, Reyna Parra Chávez, hizo un llamado a los partidos y candidatos: "Yo les digo que amarren a sus perros". (Vía: <i>Excelsior</i>)</p>
<p>3 http://periodicovictoria.mx/mexico-y-el-mundo/actos-de-violencia-causan-la-suspension-de-elecciones-en-santiago-el-pinar-chiapas/</p> <p>El link no conduce a texto alguno</p>	<p>Error establishing a database connection</p>
<p>4 https://www.rompeviento.tv/?p=48755</p> <p>"Por balacera suspenden temporalmente votaciones en Santiago el Pinar, Chiapas Fecha: julio 01, 2018</p> <p>en: Notas informativas, Política</p> <p>Por balacera suspenden temporalmente votaciones en Santiago el Pinar, Chiapas Gerardo Campos</p> <p>El Instituto de Elecciones y Participación</p>	 <p>Por balacera suspenden temporalmente votaciones en Santiago el Pinar, Chiapas</p> <p>Últimas publicaciones</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>Ciudadana (IEPC) suspendió de manera temporal las elecciones en el Municipio Santiago el Pinar, Chiapas, luego de que un grupo armado amenazó y disparó contra los pobladores.</p> <p>De acuerdo con el reporte preliminar, el ataque dejó 15 heridos, quienes ya fueron ingresados a un hospital de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.</p> <p>El IEPC informó que en este momento la localidad se encuentra en aparente calma. Sin embargo, elementos de la Policía Estatal Preventiva ya se encuentran patrullando la comunidad. Al respecto, la consejera ciudadana Reyna Parra Chávez, hizo un llamado a los líderes de los partidos políticos para que la jornada electoral pueda llevarse en calma”.</p>	
<p>5 http://www.milenio.com/estados/minimiza-autoridad-electoral-violencia-en-chiapas</p> <p>“Minimiza autoridad electoral violencia en Chiapas</p> <p>Oswaldo Chacón, presidente del Instituto Electoral de Chiapas, señaló que los incidentes en los que hubo un muerto y varios lesionados fueron 'violencia focalizada'.</p> <p>ABRAHAM JIMÉNEZ Y ANGÉLICA MERCADO Chiapas / 01.07.2018 19:45:45</p> <p>Al cierre de las casillas, el Instituto Electoral de Chiapas (IEC) minimizó los hechos de violencia ocurridos en los municipios de Venustiano Carranza y Santiago del Pinar, donde hubo un muerto y varios lesionados, al aseverar el presidente Oswaldo Chacón que fue 'violencia focalizada' que no ensucia las elecciones.</p> <p>A su vez, luego de conocerse diversas encuestas privadas, el candidato de Juntos Haremos Historia, Rutilio Escandón, alista una conferencia de prensa hacia las 8 de la noche; mientras que el candidato del PRI, Roberto Albores, dijo que por respeto a la ley electoral no se puede manifestar sobre los resultados.</p> <p>'Pero le pido a la ciudadanía, y a los representantes del PRI y de Nueva Alianza de cada casilla, cuidar nuestro voto hasta el final', se planteó Albores al señalar que los votos se cuentan en las urnas, por lo que instó a sus seguidores a cuidar los conteos y</p>	 


Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>la llegada de las actas al IEC.</p> <p>En el caso de Fernando Castellanos, abanderado del Verde, no hay ningún pronunciamiento; mientras que en el caso de José Antonio Aguilar Bodegas, de la Coalición por Chiapas al Frente, su equipo de campaña se mantiene en silencio. FM”.</p>	
<p>6 https://www.diariodelsur.com.mx/mexico/politica/suspenden-momentaneamente-las-elecciones-en-santiago-el-pinar-chiapas</p> <p>“Suspenden momentáneamente las elecciones en Santiago el Pinar, Chiapas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Isai López El Heraldo de Chiapas • Domingo 1 de julio de 2018 • en Política <p>La consejera del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), Blanca Estela Parra Chávez, reportó que se ha suspendido momentáneamente las elecciones en el municipio de Santiago el Pinar, debido a que un grupo de personas ha generado violencia e impedido las votaciones.</p> <p>Enfatizó que en este momento se han suspendido momentáneamente las elecciones en Santiago el Pinar, para que se puedan levantar todas las actas ministeriales y, esperamos que podamos regresar a las votaciones, todas y cada una de las denuncias van a tener un seguimiento muy puntual para que se aplique la ley.</p> <p>Mencionó en entrevista con El Heraldo de Chiapas que el hecho de violencia en el municipio de Santiago el Pinar ya fue dado vista a la Fiscalía especializada para la Atención de Delitos Electorales, tenemos seguridad allá, lo más importante es el resguardo de personal, de la gente que vota, de tal suerte que lo urgente es garantizar la seguridad.</p> <p>Afortunadamente es un caso aislado, esto no significa que no se esté atendiendo, estamos interviniendo, está presente la seguridad, tenemos resguardo policiaco, vamos a proteger al personal electoral y a la población votante, reiteró la consejera Parra Chávez. Refirió que desde el IEPC hemos estado exhortando a los partidos políticos para que a su vez, lo hagan con simpatizantes y militantes, que permitan que los ciudadanos ejerzan su voto de manera libre en cada una de las casillas electorales.</p> <p>En la mayoría de las casillas en el estado hay una gran afluencia de votantes, la gente</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>está saliendo a votar, está defendiendo su derecho al voto, hay que cuidar nuestro derecho, el voto, pero que los partidos políticos, representantes partidistas y candidatos, militantes y simpatizantes, que calmen a su gente, que ‘amarren sus peros, el que tenga cucho que lo amarre’.</p> <p>Precisó Parra Chávez que en el municipio de Santiago el Pinar en un primer momento representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casillas, no podían ingresar por no llevar su acreditación, pero el INE ha determinado que puedan hacerlo con una credencial, los funcionarios al no tener esta información no les permitieron el acceso.</p> <p>Se ha vertido la información a todos los funcionarios de mesas directivas de casillas para que puedan ingresar todos los representantes de los partidos únicamente con su credencial y que aparezcan en las listas de registros de representantes partidistas, acotó”.</p>	
---	--

Tabla II, descriptiva de las treinta y cinco fotografías ofrecidas en los juicios de origen por los demandantes, las cuatro fotografías aportadas por los terceros interesados y tres fotografías aportadas por dos personas reconocidas como *amicus curiae* por el Tribunal local

Archivo	Descripción	Foto
<p>1. IMG_20180701_083639</p>	<p>Un grupo de aproximadamente siete personas (algunas de ellas con gafetes) se encuentran alrededor de una mesa en el corredor de un inmueble color verde. Sobre la mesa hay listas nominales, un bote pequeño de tinta y lápices.</p>	




Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>2. IMG_20180701_083639</p>	<p>Misma imagen que la anterior, sólo que se enfoca más cerca a la mesa.</p>	
<p>3. IMG_20180701_083645</p>	<p>Un grupo muy numeroso de personas que abarrota una plaza que se encuentra en las inmediaciones de un inmueble de arcos de color verde y blanco. En el centro de la imagen algunos de ellos se encuentran alrededor de una mesa negra.</p>	
<p>4. MG_20180701_084014</p>	<p>Se puede advertir a un grupo de, aproximadamente, veinticinco personas que se encuentran en el corredor dentro de un edificio de arcos de color verde y blanco. En el muro que está a sus espaldas hay una cartulina o lona con datos. En el fondo, se observa una iglesia de color blanco con marcos de color azul y entre ambos edificios, una explanada o plaza.</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>5. IMG_20180701_093735</p>	<p>Destacan dos urnas correspondientes a elecciones federales. Al fondo, se advierte un edificio con arcos blancos y franjas.</p>	
<p>6. IMG_20180701_093739</p>	<p>Destacan tres urnas correspondientes a elecciones federales. Al fondo, se advierte un edificio con arcos blancos y franjas. Se advierte un hombre a punto de insertar una boleta doblada a la urna de senadurías.</p>	
<p>7. IMG_20180701_095331</p>	<p>Destaca una camioneta de color gris, la cual tiene el parabrisas estrellado.</p>	
<p>8. IMG_20180701_095339</p>	<p>Es la misma camioneta de la imagen IMG_20180701_095339, vista desde otro perfil.</p>	


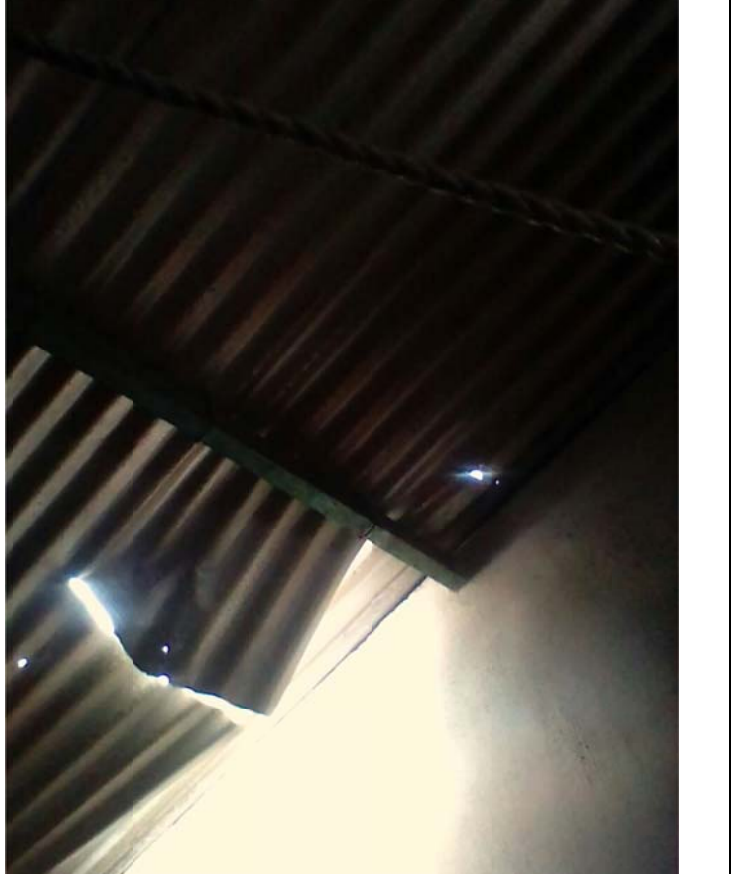
Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>9. IMG_20180701_095342</p>	<p>Es la misma camioneta de la imagen IMG_20180701_095339, vista desde otro perfil.</p>	
<p>10. IMG_20180701_095352</p>	<p>Es la misma camioneta de la imagen IMG_20180701_095339, vista desde otro perfil.</p>	
<p>11. IMG_20180701_095456</p>	<p>Es la misma camioneta de la imagen IMG_20180701_095339, vista desde otro perfil.</p>	

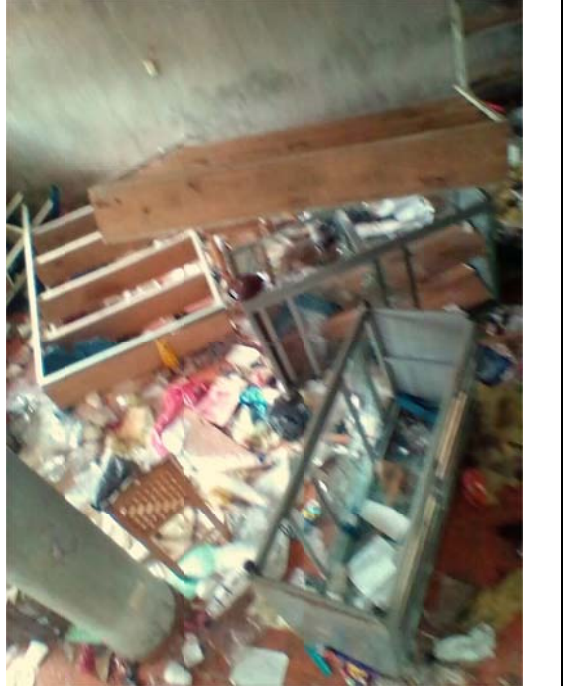


Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>12. IMG-20180702- WA0038</p>	<p>Es la misma camioneta de la imagen IMG_20180701_095339, vista desde otro perfil. Aquí se aprecian los cristales de las ventanas laterales estrellados, además del parabrisas.</p>	 A photograph of a silver pickup truck parked on a dirt surface. The truck's side windows are shattered, and the windshield is cracked. The truck is viewed from a side profile. In the background, there are green trees and a white building.
<p>13. IMG-20180701- WA0000</p>	<p>Se advierte un inmueble en el que están diversos objetos dispersos en el suelo.</p>	 A photograph showing the interior of a cluttered room. The floor is covered with various items, including boxes, papers, and other debris. A wooden staircase is visible on the right side of the frame. The room appears to be in a state of disarray.

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>14. IMG-20180701- WA0001</p>	<p>Se advierten diversos objetos dispersos dentro de un inmueble.</p>	 A photograph showing the interior of a room. The floor is cluttered with various items, including a basket, a small table, and other miscellaneous objects. There are windows and a doorway in the background, leading to an outdoor area.
<p>15. IMG-20180701- WA0002</p>	<p>Se advierte un techo de lámina y una pared.</p>	 A close-up photograph of a corrugated metal roof. The metal is dark and shows signs of wear. A bright light source is visible, creating a strong glare and illuminating a portion of the wall below the roof.





Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>16. IMG-20180701- WA0005</p>	<p>Se advierten diversos objetos dispersos dentro de un inmueble.</p>	
<p>17. IMG-20180701- WA0006</p>	<p>Se advierte un inmueble en el fondo de la imagen y dos techos de lámina de otros inmuebles.</p>	
<p>18. IMG-20180701- WA0008</p>	<p>Se advierten diversos objetos dispersos dentro de un inmueble.</p>	




Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>19. IMG-20180701- WA0009</p>	<p>Se advierten diversos objetos dispersados dentro de un inmueble. Es una imagen similar a las otras en las que se ven objetos dispersos en el suelo de un inmueble.</p>	 A photograph showing the interior of a room that is heavily cluttered. The floor is covered with a large amount of scattered, colorful items, possibly clothing or small household objects. In the background, there are wooden shelves or a bed frame. The lighting is somewhat dim, and the overall scene suggests a state of disarray or a search for evidence.
<p>20. IMG-20180702- WA0012</p>	<p>Se advierte un automóvil de color gris, de la marca NISSAN con un golpe en la carrocería.</p>	 A photograph of a silver Nissan sedan parked outdoors. The car is the central focus, and a person is standing in front of it, looking at the front end. There is a noticeable dent or damage on the front left side of the car's body. The background shows a simple building and some foliage under a clear sky.

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>21. IMG-20180702- WA0012</p>	<p>Se advierte el mismo automóvil de la imagen anterior.</p>	
<p>22. IMG-20180702- WA0016</p>	<p>Se advierte un sujeto de sombrero con camisa de rayas de colores rojo y azul y sombrero, recargando su mano derecha sobre una columna de color verde. Frente a él se observa una mampara en la que se lee "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO". A lo lejos, se nota un inmueble de arcos de color blanco y franjas.</p>	
<p>23. IMG-20180702- WA0017</p>	<p>Se advierte un grupo de aproximadamente quince personas, en el corredor de un edificio de arcos de color verde, alrededor de una mesa.</p>	
<p>24. IMG-20180702- WA0019</p>	<p>Se advierte un sujeto de sombrero con camisa de rayas de colores rojo y azul. Frente a él se observa una mampara en la que se lee: "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO". A lo lejos, se ve un inmueble de arcos de color blanco y franjas.</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>25. IMG-20180702- WA0020</p>	<p>Es similar a la imagen anterior.</p>	
<p>26. IMG-20180702- WA0029</p>	<p>Se advierte a un hombre, de edad mediana, de camisa azul, con una de las mangas rota, sujetando a un menor de edad.</p>	
<p>27. IMG-20180702- WA0030</p>	<p>Es la misma persona de la imagen anterior. Se advierte que la camisa también está rota en la parte trasera.</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>28. IMG-20180702- WA0032</p>	<p>Se advierte a una persona de camisa blanca y bigote, tirado en el suelo y con los ojos cerrados. La camisa y el cuello están manchados con un líquido de color rojo, que podría identificarse con la sangre.</p>	
<p>29. IMG-20180702- WA0033</p>	<p>Se advierte un sujeto de camisa azul dentro de un automóvil, que tiene la cara manchada con un líquido de color rojo, que podría identificarse como sangre.</p>	
<p>30. IMG-20180702- WA0040</p>	<p>Se advierte material electoral tirado en el piso que podría identificarse como el que se utiliza para armar mamparas, en el cual se lee "EL VOTO ES ... Y..." y las siglas del OPLE "IEPC". Encima de dichos objetos se encuentra una mesa de plástico de color negro y una persona que los pisa. Al fondo se ve un grupo de aproximadamente quince personas.</p>	



Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>31. IMG-20180702- WA0041</p>	<p>Se advierte un grupo, de aproximadamente veinte personas, alrededor de una mampara en la que se lee: "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO". Al fondo, se advierte un inmueble de color blanco con franjas y del lado derecho un quiosco.</p>	
<p>32. IMG-20180702- WA0042</p>	<p>Se advierte material electoral tirado en el piso que podría identificarse como el que se utiliza para armar mamparas y que tienen la leyenda "EL ... Y SECRETO". Encima de dichos objetos se encuentra una mesa de plástico de color negro. Alrededor de la mesa, se advierten cuatro personas.</p>	

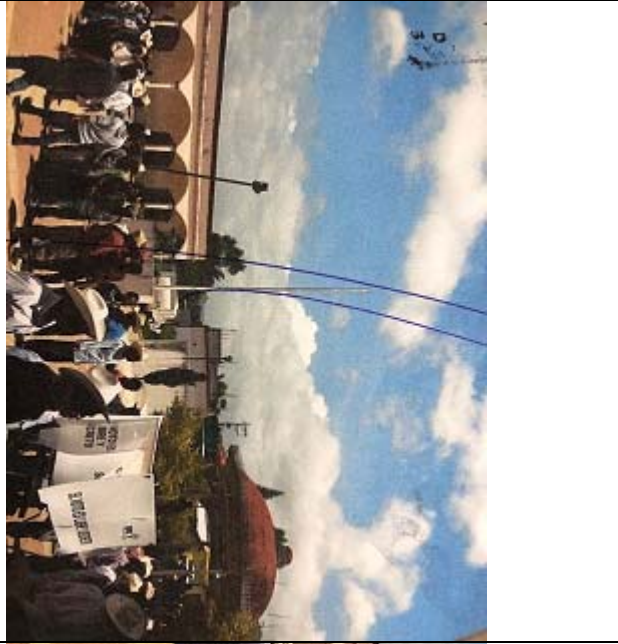

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>33. IMG-20180702- WA0043</p>	<p>Se advierte un grupo de aproximadamente diez personas. Del grupo destacan dos sujetos. El primero, que se encuentra en el lado izquierdo de la imagen, tiene a la altura del pecho una mancha con líquido de color rojo, que podría identificarse con sangre y ser una herida; y el segundo, que se encuentra en el lado derecho de la imagen, tiene una camisa rota de color azul.</p>	
<p>34. IMG-20180702- WA0048</p>	<p>Se advierte una mampara electoral donde se lee "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO". A un costado se encuentra un grupo de aproximadamente cinco personas. Se ve una mesa roja y documentos encima de ella.</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>35. IMG-20180702- WA0049</p>	<p>En el fondo de la imagen y entre dos edificios, se advierte una persona que ve hacia el frente del lugar.</p>		
<p>36.</p>	<p>Fotografía 1 de 4 exhibidas por los terceros interesados. En la imagen se observa una plaza con un grupo aproximado de cincuenta personas formadas. Al fondo un edificio verde con arcos y una iglesia blanca con azul.</p>		

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

37.	<p>Fotografía 2 de 4 exhibidas por los terceros interesados.</p> <p>En la imagen se observa un grupo similar de personas en una plaza, también formados. Se observa una mampara en pie en la que se lee "El voto es libre y secreto" y las siglas "IEPC", un edificio blanco con arcos y un quiosco.</p>	
38.	<p>Fotografía 3 de 4 exhibidas por los terceros interesados.</p> <p>Es básicamente la misma imagen o muy similar a la anterior.</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

39.	<p>Fotografía 4 de 4 exhibidas por los terceros interesados. Es básicamente la misma imagen o una muy similar a las dos anteriores.</p>		
40.	<p>Fotografía 1 de 3 exhibidas por dos ciudadanos en calidad de <i>amicus curiae</i>.</p> <p>Se observa a un grupo de aproximadamente quince personas, entre ellas algunos niños.</p> <p>Cuatro de las personas están recargadas en una pared blanca.</p>		

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados






<p>41.</p>	<p>Fotografía 2 de 3 exhibidas por dos ciudadanos en calidad de <i>amicus curiae</i>.</p> <p>Se observa a un grupo de aproximadamente veinticinco personas, frente a un edificio de arcos blanco con franjas.</p> <p>En medio del grupo hay una mesa con una botella de agua sobre ella.</p>	
<p>42</p>	<p>Fotografía 3 de 3 exhibidas por dos ciudadanos en calidad de <i>amicus curiae</i>.</p> <p>Se observa una plaza llena de personas, frente a un edificio de arcos blanco con franjas.</p>	

Tabla III, descriptiva de los doce videos aportados por los demandantes en los juicios de origen

VIDEO	CONTENIDO GENERAL	IMÁGENES DESTACADAS TOMADAS DE LOS VIDEOS
<p>1. VID_201807 01_085017</p> <p>Duración: 7 segundos</p>	<p>En el curso de todo el video se puede apreciar a un grupo de aproximadamente, veinticinco personas, de género masculino, que se encuentran en el corredor de un edificio de</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

	<p>arcos de color verde, discutiendo entre ellos y en el muro que está a sus espaldas hay una cartulina o lona con datos que, en principio, podrían referirse a la identificación de una casilla electoral. En el fondo, se observa una iglesia de color blanco con marcos de color azul y enfrente del edificio de arcos verdes hay un patio o explanada.</p>	 <p>En la imagen obtenida del video se observa una cartulina o lona en la que se logra leer, entre otras palabras, frases o fragmentos de frases las siguientes: "INE" y "SECCIÓN...".</p>
<p>2. VID_201807 01_093803</p> <p>Duración: 7 segundos</p>	<p>En el curso de todo el video se puede apreciar a una mujer vestida con un suéter de color verde marcando una boleta encima de una mesa descubierta, sin mampara y rodeada de varios hombres que la observan votar.</p> <p>Posteriormente, un sujeto con camisa azul le arrebató la boleta, la dobla y se la entrega a otro sujeto.</p>	 <p>En la imagen congelada tomada del video en el segundo 1, destacan tres urnas correspondientes a las elecciones federales de presidencia, diputados y senadores.</p>  <p>En la imagen tomada del segundo 2 del video se observa a dos personas, una mujer con suéter de color verde y un hombre de camisa azul.</p>



Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		 <p>En la imagen tomada del segundo 3 del video se advierte que la mujer marca una boleta electoral encima de una mesa a la vista de las personas que la rodean.</p>  <p>El hombre que está a su lado arrebató la boleta ya marcada por la mujer.</p>  <p>En el segundo 7 del video, la boleta es doblada y entregada a un tercer sujeto.</p> <p>En la secuencia del video se logra apreciar cuando la boleta es doblada, que en la parte posterior es de color oscuro y dice varias veces la palabra ayuntamiento, en posición vertical y horizontal, como se observa en esta</p>
--	--	--




Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>captura de pantalla tomada del video:</p> 
<p>3. VID_201807 01_094335 Duración: 31 segundos</p>	<p>En el curso de todo el video se puede advertir que de cada lado de una calle dos grupos de aproximadamente quince personas se arrojan entre sí diversos proyectiles, como piedras y otros objetos.</p>	

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>4. VID-20180702-WA0024</p> <p>Duración: 23 segundos</p>	<p>En el curso de todo el video se puede advertir que en una calle se está quemando algún objeto no identificable, mientras que un grupo de, aproximadamente 20 personas, observa el suceso a lo lejos.</p>	 <p>En la imagen tomada del video en el segundo 3 destaca que, sobre la calle, están esparcidos diversos objetos, de los cuales algunos están en llamas.</p>  <p>En la imagen tomada del video en el segundo 15 destaca un grupo de, aproximadamente de 20 personas, que observan el suceso al final de la calle.</p>
--	---	--




Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

<p>5. VID-20180702-WA0031</p> <p>Duración: 19 segundos</p>	<p>En todo el curso del video se advierte un grupo de, aproximadamente, de 50 personas, discutiendo alrededor de una mesa de color negra. El audio permite advertir una discusión, en la que unos de los sujetos arrojan objetos a otros.</p>	 <p>En la imagen tomada del video en el segundo 8 destaca un sujeto vestido con una camisa tipo polo, color blanca y chaleco color gris, que se encuentra discutiendo y que tiene en las manos una cartulina que tiene características por las que se podría identificar como material electoral.</p>  <p>En el segundo 10 del video el sujeto arroja la cartulina.</p>
<p>6. VID-20180702-WA0034</p> <p>Duración: 44 segundos</p>	<p>En el curso de todo el video se aprecian tres mamparas que podrían identificarse como material de carácter electoral. En la primera, al fondo de la imagen, se advierte una fila larga de personas; en la segunda, que está en la parte superior derecha de la imagen, hay un diverso grupo de personas a su alrededor; y en la tercera, que se ubica en la parte izquierda, hay un grupo de personas que están discutiendo alrededor de una mesa de color negro.</p>	 <p>En la imagen tomada del video en el segundo 1 destacan tres mamparas que podrían identificarse como material de carácter electoral. En la primera, que se ubica al fondo de la imagen, se advierte una fila larga de personas; en la segunda, que está en la parte superior derecha de la imagen, hay un diverso grupo personas a su alrededor; y en la tercera, que se ubica en la</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>parte izquierda, hay un grupo de personas que están discutiendo alrededor de una mesa de color negro.</p>  <p>En la imagen tomada del video en el segundo 37, dentro del grupo ubicado junto a la tercera mampara, destaca un sujeto vestido con una camisa color blanco, que se encuentra señalando con su mano derecha en dirección a donde está la cámara o aparato de grabación.</p>
<p>7. VID-20180702-WA0035</p> <p>Duración:49 segundos</p>	<p>En todo el curso del video se puede advertir un grupo numeroso de personas, cuya cantidad es difícil de identificar, que discuten y que llenan la plaza enfrente del edificio con arcos verdes y la iglesia blanca con azul. Se arrojan diversos objetos, entre los que destaca una mampara que parece ser material electoral.</p>	 <p>(Captura de imagen tomada del video en el segundo 1).</p>  <p>En la imagen tomada del video en el segundo 11 destaca la mampara que vuela por encima de las cabezas de las personas, en la que se identifica en la secuencia del video la leyenda “el voto es libre y secreto”. Al fondo, se ve la iglesia de color blanco con marco azul.</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		 <p>En la imagen tomada del video en el segundo 34, en el aire, junto a la iglesia, se advierte un tubo lanzado por uno de los asistentes.</p>
<p>8. VID-20180702-WA0036</p> <p>Duración: 1 minuto con 7 segundos</p>	<p>En el curso de todo el video se advierten dos sucesos: el primero, correspondiente a una mesa o escritorio ubicado en el corredor de un inmueble de arcos color verde que podría referirse a la identificación de una casilla electoral; y el segundo, en las inmediaciones del edificio verde, en donde un hombre toma las boletas ya marcadas por una mujer.</p>	<p>Primero suceso:</p>  <p>En la imagen tomada del video en el segundo 19 destacan tres personas en una mesa con material electoral.</p>  <p>En la imagen tomada del video en el segundo 25 destaca la cartulina pegada en la pared del inmueble en la que en el curso del video se logra identificar lo siguiente: "SECCIÓN 0685".</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados



Segundo suceso:





En la imagen tomada del video en el segundo 44 se advierte en primer plano una mujer vestida de color oscuro marcando las boletas electorales encima de una mesa al descubierto y a lado se encuentra un sujeto de camisa clara observando lo que hace. En el fondo, se advierte una mampara con la leyenda "El voto es libre y secreto".



Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>En las imágenes tomadas del video en los segundos 49 y 51, respectivamente, la persona con la camisa de color claro recoge la boleta que marcó la mujer y se la entrega a un tercero, vestido de camisa blanca, pantalón de mezclilla y sombrero.</p>
<p>9. VID-20180702-WA0037</p> <p>Duración: 1 minutos con 35 segundos</p>	<p>En todo el curso del video se advierte un grupo de aproximadamente 8 personas, que observan a otro grupo de personas al final de la calle.</p>	
<p>10. VID-20180702-WA0044</p> <p>Duración: 1 minuto con 12 segundos</p>	<p>En todo el curso del video se advierte dos sucesos: el primero, un conjunto de personas tiran una mesa y una mampara electoral; en el segundo, hay una discusión entre la persona que filma el video y otros. En la pared se observa una cartulina o lona un tanto desgarrada, pero con datos legibles que identifican una casilla electoral, puesto que se puede leer: "0685...Básica...Santiago El Pinar...ctoral Federal 02...lectoral local 21".</p>	<p>Primer suceso:</p>  <p>En la imagen tomada del video en el segundo 4 se advierte un grupo de personas en las inmediaciones del inmueble de color verde en el que lanzan, entre otras, cosas, una mesa y una mampara electoral.</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>Segundo suceso:</p> <p>Se observa una discusión dentro del corredor del inmueble de color verde.</p>   <p>En la imagen tomada del video en el segundo 22 destaca una cartulina o lona un tanto</p>
--	--	--

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>desgarrada en la pared del inmueble en la se logra identificar lo siguiente: "0685, Santiago El Pinar...ctoral federal 02...lectoral federal 21".</p>
<p>11. VID-20180702-WA0045</p> <p>Duración: 1 minuto con 18 segundos</p>	<p>En todo el curso del video se advierte un grupo, de aproximadamente 8 personas, que observan a otro grupo de personas al final de la calle.</p>	
<p>12. VID-20180702-WA0050</p> <p>Duración: 1 minuto con 39 segundos</p>	<p>En todo el curso del video se advierte un grupo numeroso de personas en las inmediaciones del inmueble de arcos color verde. Las personas se arrojan diversos objetos, entre los que destacan, tubos, piedras y material electoral que tiene las características de una mampara.</p>	 <p>En la imagen tomada del video en el segundo 8 se advierte un grupo de personas aparentemente discutiendo en las inmediaciones del inmueble.</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		 <p>En la imagen tomada del video en el minuto 1 con 14 segundos, se destaca un objeto en el aire que podría identificarse como una mampara electoral del que se advierte, de acuerdo con la secuencia del video la leyenda: "EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO".</p>
--	--	--

Tabla IV, descriptiva de documentos que contienen las actuaciones de autoridades electorales o de otra índole, o de promociones presentadas ante ellas incluidas las ofrecidas por el tercero interesado y por el *amicus curiae*.

Documentos emitidos por autoridades electorales o presentados ante ellas		
No.	Localización	Descripción del documento
1	Cuaderno accesorio folio 481 4,	<p>Copia simple del escrito firmado y presentado por la representante del partido Chiapas Unido el primero de julio a las 12:18 horas ante el Consejo General del Instituto local.</p> <p>Denunció que militantes y simpatizantes de PPMC A CHIAPAS y del PRI interrumpieron en la votación en las casillas 685 B, 685 C1 y 685 C2, debido a que llegaron con armas de fuego, piedras y palos con los cuales expulsaron a representantes de Chiapas Unido.</p> <p>Indicó que los funcionarios de casilla fueron retenidos para que firmaran las actas de escrutinio y cómputo y de jornada electoral.</p> <p>Solicitó a la autoridad que se acudiera al lugar de los hechos para certificarlos y en su momento, se anulara la votación, presuntamente manipulada.</p>
2	Cuaderno accesorio folio 482 4,	<p>Copia simple del escrito firmado y presentado por la representante del partido Chiapas Unido el primero de julio a las 15:48 horas ante el Consejo General del Instituto local.</p> <p>Informó que el grupo denunciado se había apoderado de todo el material electoral y estaban obligando a los electores a votar en su presencia, sin mamparas y a favor del PPMC</p>
3	Cuaderno	Oficio de primero de julio firmado por el titular de la unidad

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

	accesorio folio 484	4,	técnica de la oficialía electoral del OPLE mediante el cual informa a la representante del partido Chiapas Unido, que se hizo requerimiento mediante correo al secretario técnico del Consejo Municipal de Santiago El Pinar, para que realizara una fe de hechos. También le hace saber que el presidente y secretario técnico del Consejo Municipal informaron que no pudieron cumplir la solicitud de realizar la fe de hechos.
4	Cuaderno accesorio folio 486	4,	Copia simple del oficio IEPC118.024.2018, firmado por el consejero presidente y el secretario técnico del Consejo Municipal en el cual informan la imposibilidad para levantar la fe de los hechos de violencia denunciados, debido a que no se permitía el paso al lugar de los acontecimientos.
5	Cuaderno accesorio folio 487	4,	Copia simple del oficio IEPC118.025.2018, firmado por el consejero presidente y el secretario técnico del Consejo Municipal en el cual describen e informan sobre diversos hechos de violencia acontecidos el día de la jornada electoral en un horario aproximado de 10:36 a 11:36 am con relación a tres casillas, básica, contigua 1 y contigua 2, en las cuales se suspendió la votación, rompieron la mampara y el cancel, hubo pérdida de las boletas para la elección de gobernador y se llevaron la lista nominal. Se retiraron dos funcionarios de la mesa directiva de casilla, Diego Gómez Gómez, segundo escrutador y Agustín Gómez Gómez, primer secretario. También informaron que, una vez retirado el grupo y terminado el enfrentamiento, se reanudó la votación a las 11.36 horas de las tres casillas mencionadas, subsanando la mampara y el cancel y agregan "Cabe mencionar que esto fue proporcionado por el CAE Federal y local".
6	Cuaderno accesorio folio 492	4,	Copia simple de escrito presentado por las candidatas a la presidencia municipal de Santiago El Pinar, Alejandra Hernández Hernández y Lucía Daniela Gómez Gómez, así como de los representantes de diversos partidos políticos, el dos de julio ante el Consejo General del Instituto local, en el cual solicitaron la nulidad de la votación recibida en las cuatro casillas instaladas en el ayuntamiento de El Pinar.
7	Cuaderno accesorio folio 80 a 82	2,	Original del escrito de cuatro de julio , presentado ante el Consejo Municipal en Santiago El Pinar, por los candidatos y los representantes de distintos partidos políticos y coaliciones a través del cual solicitaron la nulidad de la votación recibida en todas las casillas instaladas en ese municipio. La petición la sustentaron en las irregularidades ocurridas, como el desalojo de los representantes y los funcionarios de casilla por parte de militantes del partido PPMC, apoderamiento de boletas, destrucción de mamparas y coacción a la ciudadanía para votar por ese partido. Por esos hechos, solicitaron que se declarara la nulidad de la votación recibida en las cuatro casillas instaladas.
8	Cuaderno accesorio folio 18 a 22	2,	Original del escrito de dos de julio , presentado ante el presidente del Instituto local, por los candidatos y los representantes de distintos partidos y coaliciones a través del cual comunicaron los siguientes hechos: - A las 9:40 a.m. aproximadamente, el presidente y el escrutador de la casilla contigua 2 expulsaron al secretario y el escrutador primero de la casilla; llegaron representantes del partido PPMC a instalar una mesa y aventaron las mamparas, solicitando el voto abierto de la ciudadanía.

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>- Tales representantes estaban acompañados por trescientas personas con armas de fuego, piedras, palos con lo cual causaron daños a las casillas instaladas y lesiones a los representantes y funcionarios. Asimismo, se apoderaron de todo el material electoral.</p> <p>- El capacitador electoral Domingo Gómez inducía a votar a la gente a favor del partido PPMC.</p> <p>- Simultáneamente, los simpatizantes del mismo partido quemaron la casa del padre de la candidata postulada por la coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>En virtud de los hechos denunciados, solicitaron la nulidad de la votación recibida en las cuatro casillas instaladas en el municipio.</p>
9	Cuaderno accesorio foja 63 2,	<p>Copia simple del escrito dirigido al presidente del Consejo Municipal fechado el primero de julio por los representantes de MORENA, PES y PT en el cual informaron que a las 9:30 horas gente del candidato Sebastián Gómez Gómez comenzó a agredir a las personas que se encontraban en las urnas y desalojaron a los militantes de esos partidos.</p>
10	Cuaderno accesorio fojas 72, 78, 87, 96 y 97 5,	<p>Copia certificada del Acta de sesión del Consejo Municipal Electoral de Santiago El Pinar, Chiapas, celebrada el veinte de junio de dos mil dieciocho (fojas 72-105 cuaderno 5).</p> <p>En lo que interesa, destaca lo siguiente:</p> <p>Punto 7. Se da cuenta con la correspondencia.</p> <p>7.1. Circular No. IEPC.SE.DEOE.034.2018, exhorto para que los integrantes de los consejos distritales y municipales se conduzcan de manera cordial y amable, evitando la confrontación (foja 87 cuaderno 5) [...]</p> <p>7.10. Circular No. IEPC.SE.DEOE.070.2018, se instruye para regularizar el envío de minutas y/o actas de sesiones, así como para convocar a las consejerías a todas las actividades (sesiones, apertura de bodegas, reuniones de trabajo, conteo, sellado, cómputos de voto, entrega de materiales electorales, verificación de medidas de seguridad de boletas y actas (foja 96 cuaderno 5) [...]</p> <p>7.11. Circular No. IEPC.SE.DEOE.074.2018, se remite la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas TEECH/JDC/172/2018, relativo al cese de violencia política que de género entre candidatos y en particular a la denuncia presentada por la ciudadana Fabiola del Carmen García Zorrilla, candidata a presidente municipal del Partido Nueva Alianza en el municipio de Ocoatepec, Chiapas (foja 96 cuaderno 5) [...]</p> <p>11. Dar cuenta de la relación de renunciaciones de supervisores electorales y capacitadores, del 118 Consejo Municipal Electoral de Santiago El Pinar, Chiapas (foja 97 cuaderno 5).</p>
11	Cuaderno accesorio foja 105 5,	<p>Copia certificada del reporte de la sesión permanente del Consejo Municipal Electoral de Santiago El Pinar, Chiapas, celebrada del primero al dos de julio de dos mil dieciocho. Se hizo constar la presencia de los consejeros y consejeras, el secretario del consejo; así como de la representación del PRI, PRD, PT, PVEM, MC, MORENA, PES, PODEMOS MOVER A</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>CHIAPAS.</p> <p>Como nota relevante se asentó: se menciona que los representantes de los partidos políticos y un consejero propietario se tuvieron que retirar de la sesión, por un incidente ocurrido durante la votación del primero de julio, ocurridos en las casillas: básica, contigua 1 y contigua 2.</p>
12	Cuaderno accesorio 5, foja 106	Copia certificada de la convocatoria a sesión permanente de cómputo municipal electoral de cuatro de julio de dos mil dieciocho para celebrarse en la misma fecha a partir de las 8:00 horas.
13	Cuaderno accesorio 5, fojas 107 a 109	<p>Copia certificada del control de entrega de la convocatoria a sesión permanente de cómputo municipal electoral de cuatro de julio de dos mil dieciocho para celebrarse en la misma fecha a partir de las 8:00 horas.</p> <p>En el documento obra firma de la recepción del consejero presidente, el secretario técnico, dos consejeras propietarias, dos consejeros propietarios y Sebastián Gómez Gómez en representación del partido PPMC.</p>
14	Cuaderno accesorio 5, fojas 110 a 112	<p>Copia certificada de la lista de asistencia a sesión permanente de cómputo municipal electoral de cuatro de julio de dos mil dieciocho para celebrarse en la misma fecha a partir de las 8:00 horas.</p> <p>En el acta que se identifica con la clave CDE/21/CME/118/permanente/2/18 están las firmas de asistencia de las mismas personas que firmaron la recepción de la convocatoria.</p>
15	Cuaderno accesorio 5, fojas 113 a 115	<p>Copia certificada del acta de sesión permanente de cómputo municipal electoral de cuatro de julio. Se aprobaron por unanimidad los siete puntos del orden del día.</p> <p>Se destaca la aprobación de los puntos 6 y 7, relativos a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de tres de julio y la consulta a los partidos políticos y candidaturas independientes para solicitar el recuento administrativo de votación, respectivamente -no hubo recuento de ninguno de los paquetes electorales, sólo cotejo de las actas de escrutinio y cómputo-.</p> <p>Igualmente, se subraya que el consejero propietario, tercero en uso de la voz, manifestó: que el día de la jornada electoral de fecha 01 de julio “hubo irregularidades durante en (sic) la jornada electoral, ya que se suscitó (sic) hechos violentos y vandálicos entre los militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos, poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos de este municipio”.</p>
16	Cuaderno accesorio 5, fojas 116 a 117	<p>Copia certificada del acta de la sesión permanente de cómputo distrital y/o municipal, celebrada el tres de julio; así como el control de entrega de la convocatoria y de la lista de asistencia.</p> <p>Se destaca la aprobación unánime del <i>análisis que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas por el Consejo</i>, así como de tres acuerdos relacionados con la planificación y logística de posibles recuentos de votos.</p>
17	Cuaderno accesorio 5,	Copia certificada del acta circunstanciada de la sesión permanente de cómputo municipal de cuatro de julio . Se hizo

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

	fojas 118 a 120		constar la presencia de los mismos personajes, especificados en el apartado anterior. En el documento se advierte que se cotejó el resultado del acta de escrutinio y se expidió la constancia de mayoría y validez a favor de PPMC.
18	Cuaderno accesorio foja 123	5,	Copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 685 B. Ningún representante de partido o candidatura independiente la firmó.
19	Cuaderno accesorio foja 124	5,	Copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 685 C1. Únicamente, el representante de PPMC firmó el acta.
20	Cuaderno accesorio fojas 125	5,	Copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 685 C2. Únicamente, el representante de PPMC firmó el acta.
21	Cuaderno accesorio foja 126	5,	Copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de la casilla 685 E1. Únicamente los representantes de PPMC y MC firmaron el acta. En esta se asentó que sí hubo incidentes durante el escrutinio y cómputo, pero no se describió cuáles.
22	Cuaderno accesorio foja 127	5,	Copia certificada del Reporte de la sesión permanente de cuatro de julio del Consejo Municipal. Se hace constar la presencia del consejero presidente, secretario técnico, dos consejeras propietarias, dos consejeros propietarios y de Sebastián Gómez Gómez en representación del partido PPMC. Al final del documento se describen como aspectos relevantes de la sesión <i>que los representantes de los partidos político ya no firmaron la entrega de la convocatoria debido a los incidentes ocurridos el día de la jornada electoral; y lo otro por el resultado desfavorable obtenido después de los resultados de la votación.</i>
23	Cuaderno accesorio fojas 343 a 409	2	Documentales ofrecidas en el juicio local por el tercero interesado Sebastián Gómez Gómez, en representación del partido político Podemos Mover a Chiapas, consistentes en las constancias de las sesiones celebradas por el Consejo Municipal electoral de Santiago El Pinar el veinte de junio y el primero, tres y cuatro de julio. En la primera acta se asentó, en lo que interesa, la aprobación de acuerdos relacionados con el proceso electoral, se tomó protesta a integrantes de ese consejo electoral y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el consejo. En la segunda, se asentó, en lo que interesa, declarar al Consejo Municipal en sesión permanente para dar seguimiento a la jornada electoral, nombrar comisiones para ese mismo efecto, implementar mecanismos para la recepción de los paquetes electorales y dar seguimiento a los resultados preliminares de la elección de ayuntamientos. En el reporte de dicha sesión se asentó, que los representantes de partidos políticos y un consejero propietario se tuvieron que retirar de la sesión, por un incidente ocurrido durante la votación “en las casillas básica, contigua 1 y contigua 2”. En la tercera acta se asentó, en lo que interesa, el análisis sobre el estado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de la elección municipal, las medidas de seguridad y custodia para el traslado en caso de recuento (no hubo recuento de ninguna casilla). En la cuarta acta se asentó, en lo que interesa, la instalación

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		de la sesión permanente para proceder al cómputo de la elección municipal. Al final del documento el consejero propietario tercero manifestó, que el día de la jornada electoral “hubo irregularidades durante la jornada electoral, ya que se suscitó hechos violentos, y vandálicos entre los militantes y simpatizantes de los diferentes partidos políticos, poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos de este municipio”.
24	Cuaderno accesorio 2, fojas 410 a 413	Recibos de entrega de los paquetes electorales al Consejo Municipal después de la jornada electoral, de las casillas 685B, 685C1, 685C2 y 685 E1. En todos se asentó que los paquetes se entregaron sin muestras de alteración. Por el segundo secretario de cada una de las casillas.
25	Cuaderno accesorio 2, fojas 419 a 423	Acta de dos de julio firmada por los integrantes del ayuntamiento de Santiago El Pinar, junto con los agentes municipales de las localidades del municipio. En el documento manifiestan que el día de la jornada electoral en el municipio, las casillas se instalaron normalmente a las ocho de la mañana. Afirman que, como a las nueve de la mañana, un grupo aproximado de treinta personas afiliadas a los partidos PRI, PVEM, Chiapas Unido, Nueva Alianza, PRD, PAN, MC y MORENA, lideradas por Mario López Gómez, esposo de la candidata Alejandra Hernández Hernández, llegaron a donde se estaba celebrando la elección y aventaron palos y piedras al público, provocando miedo y la suspensión de la votación, por treinta minutos. Agregan que los agresores se llevaron las boletas de la elección de gobernador y que, agotada la violencia, se reanudó la votación, en la que participaron personas de las catorce comunidades del ayuntamiento, en presencia de personal de la Fiscalía Indígena. Agregan cuatro fotografías que son descritas en la Tabla II de este anexo.
26	Cuaderno accesorio 2, fojas 569 a 639	Escrito presentado el veintidós de agosto y pruebas ofrecidas por Mateo Gómez Gómez y Sebastián Gómez Méndez, en calidad de <i>amicus curiae</i> (la cual les fue reconocida por el Tribunal local mediante acuerdo de la misma fecha, veintidós de agosto. En el escrito informaron que en asamblea ejidal celebrada el tres de marzo y por plebiscito se eligió al “candidato de unidad” Sebastián Gómez Gómez y su planilla, para la elección a celebrarse el primero de julio. También manifiestan que, el primero de julio se celebró la jornada electoral de manera normal, en las casillas 685 Básica, 685 Contigua 1, 685 Contigua 2 y 685 Extraordinaria 1. Agregan que, al término de la jornada, aproximadamente a las seis de la tarde, se clasificaron las boletas y los votos emitidos, hasta las nueve de la noche, por haber elecciones federales, estatales y municipales. Señalan que se entregaron las actas de escrutinio y cómputo en las que el ganador fue Sebastián Gómez Gómez por el PPMC. Al escrito anexaron: El acta de la asamblea de tres de marzo, los nombramientos de los agentes municipales que firmaron esa acta, las copias de las credenciales para votar de dichos firmantes y tres fotografías. En el acta de asamblea de tres de marzo se hizo constar, que en el municipio de Santiago El Pinar, a las once horas se reunieron integrantes del ayuntamiento, integrantes y dirigentes

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional en la localidad, los agentes municipales d las catorce localidades del municipio, los militantes de los dos partidos mencionados en cada localidad, para llevar a cabo un “plebiscito para la elección de candidato a la presidencia municipal del Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional”.</p> <p>Se agregó que se hizo saber a la asamblea, que designarían a la planilla “a fin de ocupar el cargo de candidato a presidente municipal de Santiago El Pinar, el cual contendrá en las próximas elecciones municipales para el día 01 de julio del presente año, por lo que una vez hecha lo anterior solicitud (sic), por acuerdo de la mayoría relativa, se llega al acuerdo que se elegirá (sic) por unidad el candidato, el cual salió electo el (a) C. Sebastián Gómez Gómez, como candidato a presidente municipal, el (a) Gerónima Guzmán García, candidato a síndico propietario municipal...”.</p> <p>Las tres fotografías exhibidas por los firmantes del escrito mencionado están descritas en la Tabla II de este anexo.</p>
27	Expediente principal SUP-REC-1271/2018.	<p>Copias certificadas de las actas de jornada electoral enviadas por el secretario ejecutivo del OPLE, en cumplimiento al requerimiento formulado por el magistrado instructor.</p> <p>En la copia certificada del acta de jornada electoral de la casilla 685 Básica se asentó: “violencia de la casilla y agrediendo entre la mesa directiva de casilla y tirando piedras”.</p> <p>En la copia certificada del acta de jornada electoral de la casilla 685 C1 se asentó: “se generó violencia durante la votación”.</p> <p>En la copia certificada del acta de jornada electoral de la casilla 685 C2 se asentó: se marcó “sí” en el recuadro que dice ¿Se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación?, sin que agregaran mayor comentario. Se asentó “no” en el recuadro de ¿Durante el cierre de la votación?</p> <p>En la copia certificada del acta de jornada electoral de la casilla 685 E1 se marcó “no” en el recuadro que dice ¿Se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación? También se marcó “no” en el recuadro de ¿Durante el cierre de la votación?</p> <p>El funcionario electoral también informó, que “no se localizaron hojas de incidentes de la casilla 685 extraordinaria 1”.</p>
28	Expediente principal SUP-REC-1271/2018	<p>Documento exhibido por el representante del partido tercero interesado, en la oficialía de partes de esta Sala Superior el veinticinco de septiembre. El documento consiste en un acta de seis de septiembre firmada por integrantes del ayuntamiento de Santiago El Pinar, junto con los agentes municipales de las localidades del municipio y los presidentes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia.</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

Tabla V, descriptiva de las documentales relacionadas con las denuncias y declaraciones rendidas ante fedatario público y autoridades ministeriales

N°	CUADERNO Y FOJA	CARACTERÍSTICAS DE LA DOCUMENTAL
1	Cuaderno 1, foja 62	<p>Tipo de documento: Copia certificada del testimonio rendido ante el Lic. Jorge Javier Culebro Damas, Notario Público Número 155 del estado de Chiapas.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 19:30 horas del 5 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Representantes de partidos políticos y Alejandra Hernández Hernández, candidata a la presidencia municipal de Santiago El Pinar por el PCU; Lucía Daniela Gómez Gómez, candidata a la presidencia municipal de Santiago El Pinar por MORENA; Magdalena López López, candidata a la presidencia por el PAN, PRD y MC; solicitan al Notario Público dar fe de la entrega y acuse de recibo de un oficio fechado 05 de julio de 2017, consistente en dos fojas, mismo que va dirigido al Dr. Oswaldo Chacón Rojas, Presidente del OPLE y mediante el cual hacen de su conocimiento que los consejeros del Consejo Municipal no se trasladaron a Tuxtla Gutiérrez para realizar la sesión especial de cómputo municipal y no convocaron a los comparecientes.</p> <p>El Notario Público da fe de la entrega de dicho oficio y de la entrega del acuse de recibo.</p>
2	Cuaderno 2, foja 64	<p>Tipo de documento: Copia simple de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 06:30 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Alejandra Hernández Hernández denuncia la posible comisión de un delito en materia electoral por parte de Sebastián Gómez Gómez.</p> <p>Lo anterior, porque el día primero de julio salió de su casa aproximadamente a las 9:00 horas para ir a votar a la cabecera municipal, pero al llegar a la casilla se dio cuenta de que en el lugar se encontraba Sebastián Gómez Gómez junto con diez personas integrantes de su planilla.</p> <p>En ese momento llegó a votar una mujer, a la cual el denunciado le quitó su credencial de elector y él mismo tachó la boleta para favorecer a su partido, entregándosela a la mujer para que la depositara en la urna.</p> <p>Posteriormente un grupo de mujeres reclamaron por el hecho ocurrido y, asimismo, los representantes de casilla le pidieron que dejara de obligar a las mujeres o de lo contrario se suspendería la votación, a lo que el denunciado y las personas que lo acompañaban respondieron agrediendo a los representantes de casilla y</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>golpeando a los electores.</p> <p>Derivado de este suceso, la fila para votar se desintegró y la gente comenzó a aventar piedras y palos, y a partir de ese momento ya sólo se le permitió votar a la gente afín al candidato Sebastián Gómez Gómez, pero aun así, ello se hizo bajo presión porque el conflicto continuaba alrededor.</p> <p>Luego, el denunciado tomó todas las boletas y comenzó a tacharlas él mismo, estando presentes solo los representantes de casilla de su partido, a quienes les pagó 20,000.00 pesos provenientes de dinero del ayuntamiento, debido a que el alcalde actual es su cuñado.</p> <p>Por último, manifestó la denunciante que las actas levantadas al cierre de la votación no fueron firmadas por sus representantes, pues ni siquiera se les permitió permanecer en las casillas, por lo que las firmas pudieron haber sido falsificadas.</p>
3	Cuaderno 2, foja 71	<p>Tipo de documento: Copia simple de entrevista ante la Fiscalía de Justicia Indígena.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 1 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Alejandra Hernández Hernández, en su calidad de candidata a presidenta municipal de Santiago, El Pinar por el PVEM, PRI, PCU y PVEM, denuncia que el día primero de julio salió de su casa aproximadamente a las 9:00 horas con rumbo al parque que está enfrente de la presidencia municipal, porque ahí estaban las urnas para votar.</p> <p>Al llegar a la casilla y formarse se dio cuenta de que en la mesa en donde se reparten las boletas se encontraba Sebastián Gómez Gómez junto con aproximadamente ocho personas integrantes de su planilla.</p> <p>Este grupo de personas estaban presionando a los ciudadanos para que votaran a la vista de ellos y debido a que una mujer no quería hacerlo, Sebastián Gómez Gómez le quitó la boleta y la marcó a favor de su partido. Asimismo, Domingo Gómez López, capacitador del Consejo Municipal, obligaba a las personas a votar a favor del PPMC.</p> <p>Esta situación fue reclamada por los representantes de casilla, lo que generó agresiones hacia ellos por parte de Sebastián Gómez Gómez y los miembros de su planilla.</p> <p>Posteriormente, la agresión también se dio hacia los electores que simpatizaban con otros partidos políticos, incluso hacia la propia denunciante, pues Sebastián Gómez Gómez le quitó su morral, en el cual se encontraba su credencial para votar. Eventualmente todo se salió de control y la gente comenzó a arrojarse piedras y palos, por lo que la denunciante se retiró del lugar.</p> <p>Luego le llamó a su esposo, quien le comentó que Sebastián Gómez Gómez y su planilla se habían quedado solos en la casilla y estaban votando e introduciendo los</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		votos a las urnas.
4	Cuaderno 2, foja 76	<p>Tipo de documento: Copia simple de entrevista ante la Fiscalía de Justicia Indígena.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a las 13:33 horas de 1 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Manuel López Pérez denuncia que el día primero de junio (SIC) aproximadamente a las 9:00 horas llegó a emitir su voto a las casillas que estaban instaladas en el corredor de la planta baja de la presidencia municipal de Santiago El Pinar, pero en una de las mesas se encontraban unas cincuenta personas, seguidoras del PPMC.</p> <p>Dichas personas estaban obligando a los ciudadanos a votar a la vista de todos y luego comenzaron a gritar que no se debía dejar votar a la candidata Alejandra Hernández Hernández, por lo que comenzaron todos a empujarse.</p> <p>Enseguida, Sebastián Gómez Gómez le quitó su morral color azul a Alejandra Hernández Hernández y Miguel Gómez Pérez le arrojó al denunciante una piedra en la cabeza.</p> <p>Luego la gente comenzó a arrojar piedras y palos por lo que el denunciante se retiró del lugar.</p>
5	Cuaderno 3, foja 37	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 11:18 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Enrique Gómez Gómez, en su calidad de representante en la casilla contigua 1, señala que por órdenes de Andrés Rodríguez Gómez y Sebastián Gómez Gómez, se dijo que el voto no iba a ser libre ni secreto.</p> <p>Luego, las personas enviadas por este último empezaron a jalonearlo y a las personas a las que ya se les había entregado las boletas, se les quitaron de las manos para tacharlas a favor del PPMC.</p> <p>Estas mismas personas no permitieron a los electores formarse y comenzaron a arrojarles piedras, mientras que, a los representantes, Germán López Gómez los amenazó con golpearlos si al final no firmaban la constancia de mayoría de votos a favor de Sebastián Gómez Gómez.</p> <p>Eventualmente, cuando tuvo oportunidad el denunciante huyó del lugar.</p>
6	Cuaderno 3, foja 50	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la FDE.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 11:45 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Miguel de la Cruz Gómez, en su calidad de</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>representante del PRI, denuncia a José Gómez Gómez por los hechos ocurridos en la casilla contigua 1, que estuvo ubicada en el corredor de la presidencia municipal de Santiago El Pinar.</p> <p>Lo anterior porque a las ocho de la mañana, hora en que se abrió la casilla, cuando los funcionarios de casilla comenzaron a contar las boletas, llegó un grupo de personas del PPMC que ya no les permitió continuar con el conteo, se apoderaron de los paquetes, permitieron a personas votar hasta en dos ocasiones, obligaron a los electores a votar de manera pública por el PPMC y agredieron a los simpatizantes de los otros partidos políticos.</p> <p>Eventualmente lo sacaron del lugar y reportó la situación ante el Consejo Municipal.</p>
7	Cuaderno 3, foja 53	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 12:15 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Lucía Daniela Gómez Gómez, en su calidad de candidata a presidenta municipal por la coalición Juntos Haremos Historia, manifiesta que alrededor de las 8:00 horas sus tres representantes de los partidos estaban instalando las urnas, pero una vez que inició la votación, ésta fue abierta, porque personas del PPMC llegaron y dijeron que el voto sería a la vista de todos, cuestión que fue debatida por sus representantes.</p> <p>Derivado de ello, las personas del PPMC comenzaron a insultarlos y empujarlos y destruyeron las urnas.</p> <p>Señala la denunciante que los familiares de la actual presidenta municipal y su esposo fueron quienes encabezaron a la gente de PPMC, y quienes compraron votos en 2,250.00 pesos aproximadamente, con recursos del ayuntamiento.</p> <p>Posteriormente, las personas de PPMC comenzaron a golpear a todas las personas presentes y colocaron una mesa para que gente de su partido comenzara a votar, por lo que sus representantes huyeron y acudieron a donde la denunciante se encontraba.</p> <p>También, en casa de su papá, el C. Domingo Gómez López, que además es una tienda de abarrotes, llegaron a hacer destrozos, quemando todo, así como destruyendo una camioneta.</p> <p>Por todo lo anterior, los habitantes tenían miedo y muy pocos acudieron a votar.</p>
8	Cuaderno 3, foja 72	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 13:15 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Sebastián Ruiz Méndez, en su calidad de</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>representante del PRI, denuncia los hechos ocurridos en la casilla contigua 2, que estuvo ubicada en el corredor de la presidencia municipal de Santiago El Pinar.</p> <p>Lo anterior porque a las ocho de la mañana, hora en que se abrió la casilla, cuando los funcionarios de casilla comenzaron a contar las boletas, llegó un grupo de personas del PPMC que ya no les permitió continuar con el conteo, se apoderaron de los paquetes, votaron sin control ni orden, destruyeron las mamparas, obligaron a las personas a votar de manera pública por el PPMC, los agredieron con palos y piedras y también agredieron a los simpatizantes de los otros partidos políticos.</p> <p>Eventualmente, al denunciante le llamó su compañero Miguel de la Cruz Gómez y se retiraron del lugar.</p>
9	Cuaderno 3, foja 81	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 13:50 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Agustín Gómez Méndez, en su calidad de representante del PRI en la casilla contigua 2 en Santiago El Pinar, denuncia a Sebastián Gómez Gómez porque encontrándose en dicha casilla, la votación comenzó bien a las 8:00 horas, pero luego la gente empezó a votar de manera abierta frente a las personas del PPMC.</p> <p>Además, las personas de PPMC estaban comprando votos por la cantidad de 2,250.00 pesos. Pidieron al representante de casilla que levantara un acta de incidentes, pero se negó y a partir de ese momento comenzó una pela.</p> <p>Pidieron cancelar la votación, pero el PPMC se negó y comenzó a aventar piedras y palos e impidieron que las personas de otros partidos políticos votaran.</p> <p>Luego estas personas se fueron en automóviles a arrojar piedras, rompiendo los cristales de los vehículos de Manuel Gómez López y Manuel López Pérez, de MORENA y del PRI, respectivamente. Además, acudieron a la casa de la candidata de MORENA y robaron la tienda que tiene.</p> <p>Por todo ello, toda la gente se retiró a sus casas y se abstuvo de votar.</p>
10	Cuaderno 3, foja 100	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 14:45 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Domingo Gómez Gómez, en su calidad de representante del PVEM en la casilla contigua 2 en la comunidad Pusilho, denuncia que encontrándose en dicha casilla aproximadamente a las 8:15 horas del primero de julio, una mujer quiso votar y personas del PPMC le pidieron su credencial y tacharon su boleta, haciéndolo sobre una mesa a la vista de todos y no en la mampara.</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>Así comenzó la dinámica de votos “abiertos”, estando los ciudadanos obligados a votar de esa manera porque se les dijo que les darían 2,250.00, dinero que además es del ayuntamiento, porque el actual presidente municipal es cuñado del candidato de PPMC.</p> <p>Como representante, el denunciante comenzó a pedir que se respetara la libertad y la secrecía del voto, pero una de las personas del PPMC le dio un golpe, le quitó su teléfono y lo corrió del lugar.</p>
11	Cuaderno 3, foja 110	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 15:20 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Bartolo Díaz Gómez, en su calidad de representante de casilla del PRD, denuncia a Sebastián Gómez Gómez y a Andrés Rodríguez Gómez porque encontrándose en la casilla ubicada en la presidencia municipal, aproximadamente a las 9:00 horas llegaron alrededor de 300 personas del PPMC, quienes dijeron que la votación debía ser a la vista de todos.</p> <p>El denunciante junto con otros representantes de partido se negó a tal situación, por lo que fue amenazado de ser golpeado, de lo que derivó que tuviera que salir del lugar, quedando solo las personas del PPMC votando sobre una mesa, marcando todas las boletas a su favor.</p>
12	Cuaderno 3, foja 118	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 15:50 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Gregorio Hernández Nuñez, en su calidad de representante de casilla, denuncia a Sebastián Gómez Gómez por los hechos ocurridos en la casilla extraordinaria de la comunidad Choyo, a la cual, aproximadamente a las 8:30 horas llegó un grupo de personas del PPMC, quienes sacaron una mesa y les quitaron a los votantes sus boletas, marcándolas a favor de su partido.</p> <p>El denunciante y otros representantes se manifestaron en contra de esa situación, por lo que lo sacaron del lugar.</p>
13	Cuaderno 3, foja 127	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 16:20 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Víctor Manuel López Rodríguez, en su calidad de representante del PVEM en la casilla extraordinaria 1, denuncia a Sebastián Gómez Gómez y Andrés Rodríguez Gómez porque aproximadamente a las 8:00 horas del primero de julio, el agente municipal se inconformó con su afirmación referente a que el voto es libre y secreto, ya que</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>dicho funcionario quería que las boletas se marcaran a la vista de todos.</p> <p>Entonces, el agente ofreció 2,250.00 pesos a las personas para que votaran a la vista de todos por el candidato del PPMC y en ese momento, el denunciante escuchó por su radio que militantes del PPMC habían golpeado a personas del PVEM en la cabecera municipal, cuestión que también el agente municipal escuchó, a lo que reaccionó diciendo que también a ellos los golpearían.</p> <p>El denunciante y otros representantes intentaron detener las elecciones, pero llegaron muchas personas del PPMC y los comenzaron a jalonear y a querer golpear, por lo que se fueron de la casilla.</p> <p>Cuando las personas se tranquilizaron decidieron regresar y le comentaron al agente municipal que si el voto no era secreto la votación se anularía, a lo que éste respondió que no le interesaba.</p>
14	Cuaderno 3, foja 139	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 16:45 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Andrés López Pérez, en su calidad de representante del PVEM en la casilla extraordinaria ubicada en la comunidad del Choyo, Santiago El Pinar, denuncia que, desde la emisión del primer voto, los representantes del PPMC les quitaron su credencial a los ciudadanos y fueron ellos quienes tacharon las boletas, lo cual hicieron obligándolas a vender su voto por 2,250.00 pesos.</p> <p>Además, dichos votos no se emitieron en las mamparas, sino en las mesas que los representantes del PPMC colocaron a la vista de todos. El denunciante le manifestó al presidente de casilla que dicha cuestión no era correcta, pero éste le respondió que no se metiera porque lo iban a golpear.</p> <p>Ante tal situación, los representantes de otros partidos se fueron retirando, quedando en el lugar solo las personas del PPMC, quienes fueron los únicos que pudieron votar.</p>
15	Cuaderno 3, foja 146	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 17:18 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Jacobo Miguel Rodríguez López, en su calidad de representante de casilla por la coalición "Al Frente por Chiapas", denuncia a Sebastián Gómez Gómez por los hechos ocurridos en la casilla contigua extraordinaria, ubicada en la comunidad del Choyo, Santiago El Pinar.</p> <p>Lo anterior porque el representante del PPMC, funcionarios de la mesa directiva de casilla y el capacitador del OPLE, mencionaron que era decisión de los ciudadanos si querían</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		<p>o no votar de forma abierta.</p> <p>En consecuencia, siendo las 8:40 horas, se presentaron Sebastián Méndez Gómez y el agente municipal, a explicar que había un acuerdo a nivel comunidad para votar como mejor les pareciera.</p> <p>Luego, llegó un grupo de alrededor de cincuenta personas lideradas por Sebastián Gómez Gómez a intimidarnos y a quitarles a las personas las boletas, obligándolos a votar por el PPMC.</p> <p>Posteriormente el denunciante y los representantes de otros partidos se retiraron del lugar.</p>
16	Cuaderno 3, foja 159	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 17:50 horas del 2 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Manuel Gómez Gómez, en su calidad de representante general del PVEM, denuncia a los militantes del PPMC por los hechos ocurridos el primero de julio en Santiago El Pinar.</p> <p>Lo anterior porque iniciada la votación en la casilla 685, los militantes del PPMC pusieron una mesa color rojo y a cada votante le quitaron sus boletas para ellos marcarla a favor de su partido.</p> <p>Los representantes firmaron una hoja de incidentes, pero los funcionarios de casilla no quisieron firmarla y dijeron estar de acuerdo con que se siguiera votando así.</p> <p>Ante ello, el denunciante y otros representantes acudieron con los consejeros del Consejo Municipal, pero ellos dijeron no estar facultados para actuar por lo que les sugirieron volver a la casilla y hablar con los funcionarios de mesa directiva de casilla, pero al regresar no lograron detener la votación.</p> <p>Posteriormente, volvieron al Consejo Municipal, en donde los consejeros comentaron que en un momento se suspendería la votación. Al salir de ese lugar, aproximadamente 30 personas del PPMC los detuvieron, los golpearon y les quitaron la primera hoja de incidentes que habían elaborado.</p>
17	Cuaderno 3, foja 191	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 13:10 horas del 3 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Magdalena López López, en su calidad de candidata a presidenta municipal por el PAN, el PRD y MC, denuncia que aproximadamente a las 8:40 horas salió a su casa con dirección al parque, porque ahí se instalaron las casillas.</p> <p>(La comparecencia está incompleta y no es posible advertir</p>

Anexo único. SUP-REC-1271/2018 y acumulados

		una narrativa clara).
18	Cuaderno 3, foja 203	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 14:10 horas del 3 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Agustín Gómez Gómez, en su calidad de integrante de la mesa directiva de casilla, denuncia los hechos acontecidos aproximadamente a las 9:40 horas en Santiago El Pinar, cuando una persona del PPMC llegó a criticarlos porque según afirmaba, las personas querían votar públicamente, argumento que incluso fue apoyado por Domingo Gómez López, quien fue el capacitador de los funcionarios de casilla.</p> <p>Pero como en realidad la gente no quería votar abiertamente, comenzó un problema. Las personas del PPMC comenzaron a empujar a los electores y tomaron las boletas. De pronto se escucharon disparos y gritos; además golpearon al denunciante, por lo que decidió huir.</p>
19	Cuaderno 3, foja 215	<p>Tipo de documento: Copia certificada de comparecencia ante la Fiscalía Electoral local.</p> <p>Lugar y fecha de emisión: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a las 15:00 horas del 3 de julio de 2018.</p> <p>Contenido: Diego Gómez Gómez, en su calidad de funcionario de la casilla 685 contigua 2, denuncia que el primero de julio, aproximadamente a las 9:40 horas se encontraba enfrente de la presidencia municipal y personas del PPMC llegaron con garrotes, machetes y piedras por lo que algunas personas que se encontraban formadas para votar salieron corriendo.</p> <p>Luego, las personas del PPMC sacaron a golpes de la casilla, tanto al denunciante como a los ciudadanos Agustín Gómez Gómez y Catalina Gómez Gómez, en virtud de que no quisieron firmar la boleta de cierre porque faltaban muchas personas por votar.</p>